

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MARACAIBO ESTADO ZULIA
SOCIEDAD CIVIL DEL BANCO DE SANGRE DEL ESTADO ZULIA

CONVOCATORIA

Se convoca según lo establecido en los artículos 11; 12; 13, 14; 15; 16 y 17 de los Estatutos de la **SOCIEDAD CIVIL DEL BANCO DE SANGRE DEL ESTADO ZULIA**, cuya acta constitutiva se otorgó originalmente en fecha 18 de octubre de 1.966, y fue inscrita por ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Distrito Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 13 de junio de 1.969, Bajo el N° 55, folios del 131 al 134, Protocolo 1°, Tomo 8° correspondiente al Segundo Trimestre, a los miembros que integran la Sociedad Civil, bien sean: a)-Miembros Fundadores; b)-Miembros Activos; c)-Miembros Honorarios; d)-Miembros Contribuyentes y e)- Miembros Correspondientes, a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros que se llevará a efecto el día nueve (09) de octubre de 2024, a las 9:00 am, cuyo orden del día o temario es el siguiente:

- 1°- Actualización de los Estatutos Sociales.
- 2°- Admisión de los nuevos Miembros.
- 3°- Designación de la Nueva Junta Directiva.
- 4°- Propuesta de nuevos programas y proyectos a ser desarrollados de acuerdo al objeto social.
- 5°- Propuestas de actividades para la recaudación de fondos para la operativa de la Sociedad.

La presente Convocatoria tal y como lo prevé el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la **SOCIEDAD CIVIL DEL BANCO DE SANGRE DEL ESTADO ZULIA**, será publicada en un (1) diario de amplia circulación en la ciudad, con ocho (08) días de anticipación por lo menos a la fecha prevista para la reunión, "expresándose en la convocatoria que la Asamblea se constituirá cualquiera que sea el número de los concurrentes a ella".

Por la JUNTA DIRECTIVA
Dr. OSWALDO ENRIQUE OROZCO ALVARADO
CI: 7.713.914



Según decreto No. 1.092, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Zulia N° 4189 Extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2024